

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

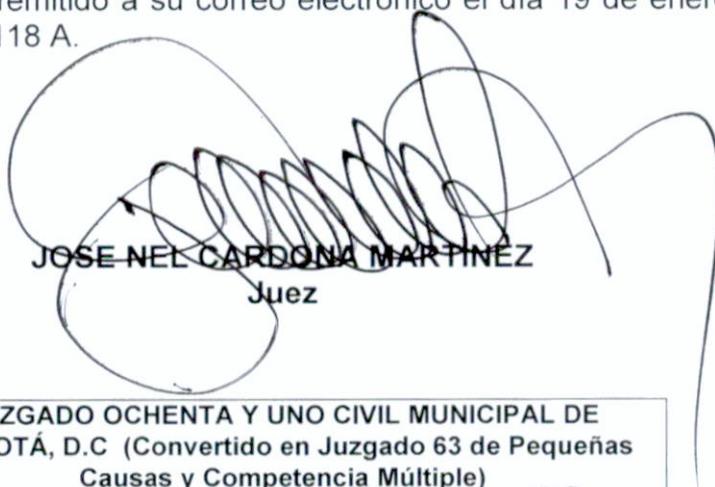
11 2 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2017-0115500

Se reconoce personería al abogado MIGUEL ANGEL CUBILLOS ORTÍZ, como apoderado de la parte actora, en los términos del poder de sustitución.

Se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del oficio N° 1222, el cual fue remitido a su correo electrónico el día 19 de enero de 2021, según consta a folio 118 A.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 85 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

16 NOV. 2021